

COMUNICADO

Tunja, 28 de octubre de 2025

PARA: EDUCADORES REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, Y HABILITADOS EN EL PROCESO EVALUACIÓN DE ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL 2025.

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

ASUNTO: LISTADO DE HABILITADOS ETC BOYACA – ACTIVIDADES.

Atentamente se informa que en cumplimiento del cronograma de actividades para el proceso de evaluación convocado para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial en Escalafón Nacional Docente de los educadores regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002, en el periodo comprendido entre el 6 y 27 de octubre del presente año, se cumplió la actividad de depuración y resolver las reclamaciones radicadas desde la fecha de publicación de listado de habilitados hasta el día 20 de octubre de 2025. El día 27 de octubre de 2025 se cumplió la actividad de cargue en el módulo de la plataforma del proceso del listado definitivo de educadores habilitados por la ETC – Boyacá. (Se adjunta archivo Excel)

Se indica a los **educadores habilitados** que conforme a las resoluciones Ministerial No. 018987 del 17 de septiembre de 2025, y Sectorial No. 7621 del 18 de septiembre de 2025, entre el 29 de octubre y el 14 de noviembre esta contemplado el periodo para la compra de derechos de participación y entre el 29 de octubre y 20 de noviembre de 2025 fue establecida la actividad para formalizar la inscripción o modificación de datos por parte de los educadores.

Atentamente,


YEFER ALEXANDER PINZON ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero

Proyectó y Responsable: Irma Lucy Acuña Sánchez /Profesional Especializado
Brenda Katherine Garzón Gómez Grupo Funcional Gestión de Carrera 